

Table with weather data: Mínima de ayer -1'3 grados, Máxima 5'7, Presión atmosférica 694'3, Dirección del viento N., Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas 71 kilómetros milímetros, Lluvia.

ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

Los señores Prieto, Albornoz y Martínez Barrios enjuician el momento político actual

TEMAS DEL DIA

LA JUBILACIÓN DEL ESPÍRITU

A la escuela, para ser ilustrados; a la academia, para ser sabios, al cenobio, para lograr la santidad por el camino de la perfección moral, sucede el estadio o el «ring», para ser fuertes y atléticos; la clínica, para estar sanos y para que nada falte en este cuadro, institutos para ser guapos...

Victor Espinós

Aguafuerte

¡Ni siquiera se enteran!

En un órgano radical socialista (cordobés), trata un señor de la necesidad de ir rápidamente a la supresión de las escuelas católicas y a privar a los religiosos, que son tan ciudadanos como el señor Albornoz, del derecho a enseñar y a educar.

Los cambios de régimen

¿Encogen o ensanchan el estómago?

Las cosas son como son y no como nosotros quisiéramos que fuesen. Y he aquí un «hecho» público que o boca llena, en mítines y con grandes caracteres en periódicos y manifiestos, están «recordando» todos los días a los antes revolucionarios socialistas los obreros y empleados del carril.

Declaraciones del ministro de Obras públicas en «A B C»

No se producirá ningún cambio en el Gobierno antes de las elecciones

Madrid.—El ministro de Obras públicas, don Indalecio Prieto, hace hoy en «A B C» interesantes manifestaciones políticas, dice que antes de las elecciones municipales no se producirá en España ninguna variación política, salvo lo que pudiera ocurrir como caso imprevisto.

Socarronería meridional ¡Que les devuelvan el dinero!

En el Centro comunista de Morón se verificó el matrimonio libre de una afiliada y un afiliado. Como se trataba de un acontecimiento (!) no visto, fué numerosa la concurrencia que acudió a presenciar la ceremonia.

Juventud Católica Terulense

Anteayer, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social tuvo lugar la presentación del cuadro artístico de la Juventud Católica Terulense con una velada dedicada exclusivamente a los niños de la catequesis.

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Josefa López Pérez Vda. de D. Jaime Fernández Fuertes. Que falleció en Teruel el día 10 de Enero de 1931. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

D. O. M. SEGUNDO ANIVERSARIO Mañana 9 desde las ocho hasta las doce, todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad; y las que se digan de nueve a doce en el Sagrado Corazón, en San Sebastián; y en el Buen Suceso, en Madrid de nueve a diez serán por el eterno descanso del alma del Sr. D. Emilio Morazo Zubeldía. Que falleció en Madrid el 9 de Enero de 1931 FORTALECIDO CON LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

La "Gaceta," Disposiciones que inserta

Madrid.—La «Gaceta» publica hoy entre otras las siguientes disposiciones: Orden de la presidencia autorizando al director del Instituto Geográfico Estadístico y Catastral, para incautarse de las listas electorales que no estén impresas en la fecha en que se publique este decreto.

Suscripciones, anuncios y girros a esta Administración, Temprado, 11; apartado 15

FICHAS TUROLENSES

Alcalá de la Selva

Este pueblo, pintoresco por su situación, se halla enclavado en el partido de Mora de Rubielos y tiene como agregados «Los Monjes» y «El Valle», siendo su altitud 2.019 metros sobre el nivel del mar.

Goza de un clima delicioso en estío, y es lugar preferido por los veraneantes.

Villa antiquísima, Alcalá de la Selva, y su caserío se asienta en un valle, rodeado de montañas, excepto por la parte Este en la que el terreno es llano y despejado en horizonte.

Dominan los vestigios restos de antigua fortaleza que ha dado su nombre al pueblo, pues Al-Kalat en su lenguaje propio quiere decir «el Castillo».

Riega su frondosa vega el río Valbona, que tiene su origen en las sierras inmediatas y tributa sus aguas al Mijares.

Esta población fué fundada, o a lo menos reedificada, por los árabes, y estos la poseyeron hasta el 1710 en que se reconquistó por Alfonso II de Aragón.

El rey conquistador hizo donativo de ella, de su castillo y del patronato de la iglesia parroquial al Convento de la Gran Selva, situado en Gascuña y a esta circunstancia debe el aditamento de su segundo nombre.

Por espacio de dos siglos la poseyó aquel convento teniendo en Alcalá religiosos que cuidaban de su administración y del cobro de tributos, pero como era grande la distancia que separaba la villa del convento donde residían sus señores, estos vendieron su señorío a don Juan Fernández de Heredia, en 12 de octubre de 1375.

El Papa Gregorio X, aprobó esta transmisión de dominio por bula fechada en Avignón, en 31 del referido mes y año.

Cuando en 1494 se erigió el marquesado de Mora, Alcalá pasó a su jurisdicción, cesando esta dependencia en el año 1707, y hasta ahora, los marqueses de Mora solo conservaban su patronato sobre la iglesia del pueblo.

El general O'Donnell, después de haber rendido otras plazas y fortalezas en esta provincia, puso sitio a Alcalá de la Selva, donde se había refugiado la guarnición de Linare, logrando apoderarse de ella fácilmente el 38 de Abril de 1840.

El templo de esta villa, sólido y espacioso, se edificó a principios del siglo XVII, pues consta que se trasladó el culto de la primitiva iglesia en 1614.

Cuenta Alcalá de la Selva con varios hijos ilustres, entre ellos el célebre médico don Felipe Navarro Izquierdo, autor de una obra de matemáticas y don Juan Ramón Sancho y Bena, presbítero y notable escritor.

Cuenta Alcalá con un célebre Santuario, denominado «Nuestra Señora de la Vega», que por su excepcional importancia, hasta bajo el punto de vista turístico ha de merecer capítulo separado en estas fichas turolenses.

H. S.

La confección del Censo electoral

En Teruel se terminó en el plazo legal

Acerca de los trabajos de formación del Censo electoral e impresión de las listas y por lo que a nuestra provincia se refiere, el jefe provincial de Estadística don Antonio Calvo nos envía para su publicación la siguiente nota:

«Toda la Prensa, sin excepción, se ocupa estos días de las resoluciones adoptadas en el Consejo de ministros para que las listas electorales definitivas, de todas las provincias, queden terminadas con tiempo suficiente para que puedan verificarse elecciones municipales en Abril con el nuevo Censo.

Estas resoluciones, aunque de carácter general, no comprenden a todas las provincias ya que una buena parte de ellas terminaron sus Censos dentro del plazo legal previamente señalado y, entre ellas se encuentra la de Teruel. La Excelentísima Diputación provincial adoptó las medidas oportunas para ellos, medidas que secundadas por el personal de su imprenta permitieron que la Secretaría de la mencionada Corporación remitiera las nuevas listas a todos los Ayuntamientos antes de terminar el mes de Diciembre último.

Las operaciones posteriores a la publicación de las listas e imprescindibles antes de las elecciones son ya de la incumbencia de las Juntas municipales del Censo y se refiere a la designación de locales para colegios electores y muy especialmente al nombramiento de presidente y adjuntos de la mesa. Pero como estas operaciones, detalladas en los artículos 33 al 37 de la Ley electoral precisan una serie de trámites y de plazos que, aún acortados éstos en la medida de lo posible invertirán de mes y medio a dos meses, es por lo que el Gobierno de la República se ha visto en la necesidad de proceder de un modo radical, con respecto de aquellas provincias que aún no

DEPORTES

Parera ha pasado al Español, no siendo cierto el traspaso de Más.

Arnau reaparecerá en las filas del Barcelona.

Schmeling está dispuesto a luchar contra Sharkey pero no lo hará en el Madison Square Garden, que no piensa volver a pisar.

Frente al Alavés, hoy opondrá el Español el siguiente «once.»

Florenza; Arater, Pérez; Trabal, Solé, Cristiá; Prat, Edelmiro, Garreto, Redó y Bosch.

El Atlético de Bilbao opondrá al Barcelona:

Blasco o Ispizua; Castellanos, Urquiza; Cilaurren, Muñerza, Gerardo; Lafuente, Iraragorri, Bata, Chirri y Gorostiza.

Semanario que desaparece

Ha dejado de publicarse en nuestra ciudad el semanario «Faro», órgano del partido Al Servicio de la República. Era su director el diputado a Cortes don Vicente Iranzo.

terminaron sus Censos, ordenando la remisión a Madrid de todos los originales que no estuvieran impresos y verificar allí su inmediata publicación.

Los resultados numéricos del Censo de Teruel y su provincia así como la nueva división electoral de la capital, que con la inclusión de las hembras queda totalmente variada, serán publicados en la Prensa local dentro de breve plazo por tratarse de datos de sumo interés.

Centros oficiales ECOS DE SOCIEDAD

Gobierno civil

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil:

Los diputados a Cortes don Vicente Iranzo y don Gregorio Vilatela; la Junta Administrativa de la Comunidad de Abarracín; el secretario del Ayuntamiento de Villastar; el teniente coronel de esta Comandancia de la Guardia civil, señor Blanco; el secretario de la Delegación del Trabajo, y don Pedro Pueyo.

Hacienda

Los alcaldes de Vinaceite, Libros y Rodenas envían a esta Delegación, para su aprobación, los presupuestos municipales ordinarios para 1933.

Al alcalde de Griegos se comunica la aprobación de las ordenanzas municipales sobre carnes y bebidas.

Diputación

Ayer ingresaron, por los conceptos que se expresan, las siguientes cantidades los Ayuntamientos que igualmente se indican:

- Por aportación forzosa: Ferreruela, 121'69 pesetas. Galve, 283'75. Gea, 633'70. La Ginebrosa, 631'20. Jarque de la Val, 228'34. Los Omos, 231'76. Por cédulas personales: Burbáguena, 800 pesetas. Cuevas de Portarubio, 166'17. Portarubio, 260'28. Azaila, 479'68. Cuevas de Cañart, 535'85. Rambla de Martín, 147'68.

Registro civil

Defunciones.—Joaquín Azuara Arcón, de 56 años de edad, casado, a consecuencia de caquexia; cáncer en el estómago. Hospital provincial.

Ayuntamiento

Hoy marcha al vecino barrio de San Blas, una comisión de este municipio, para tratar de la construcción del camino de Los Marinos a la Guea.

Mañana, a la hora de costumbre, celebrará sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la correspondencia oficial y disposiciones. 2.º Documentos justificativos de pago. 3.º Propuesta del tribunal de oposiciones para ingreso en la Banda municipal de música. 4.º Instancia de don Juan Ripol Punter, suplicando se le admita como aprendiz de matarife en el Mataridero municipal. 5.º Multas impuestas por la Alcaldía, durante la semana anterior. 6.º Extracto de acuerdos del mes anterior, suscrito por Secretaría. 7.º Ruegos y preguntas.

CHOPOS

Vivero de canadiense y lombardo fino, desde 10 pesetas el cien, según tamaño

PEDRO MARTIN (Caparrates) TERUEL

Pagaría bien

arrendamiento piso principal, espacioso, confortable, sitio céntrico, soleado, para vivienda y oficina.

OFERTAS: Muñiz, Notario Aragón Hotel

Viajeros

Llegaron: De Madrid, el arquitecto municipal don Luis González.

De Zaragoza, después de pasar las Pascuas en dicha población, el inspector de Primera Enseñanza don Ricardo Soler y señora.

De Barcelona, don Daniel Martínez.

De Valencia, don Carlos Domingo.

De la ciudad del Turia, el industrial de esta plaza don Santiago Maicas y familia.

De la misma, don Venancio Marco, industrial de esta plaza, y el cultísimo señor director de este Instituto don Manuel Hernández, en unión de sus bellas hijas.

Marcharon:

A Castellón, acompañado de su distinguida esposa, don Anselmo Coloma.

A Villastar, el secretario de aquel Ayuntamiento don Miguel Escriche.

A Madrid, don Martín Cardoso, catedrático.

A Castellón de la Plana, el profesor y diputado a Cortes don José Royo.

A Valencia, el estudiante don Vicente Royo y el industrial don Francisco Sáez.

A Madrid, para asistir al Congreso de Circulación que se celebra estos días, don Pedro Fabre, teniente de alcalde, y don León Navarro, secretario de este Ayuntamiento.

A Marín (Pontevedra), el aventajado alumno de Marina don Rodolfo Murciano.

A Alfabra, don César Barrachina, competente farmacéutico y apreciable amigo nuestro.

Próxima boda

El día 22 del actual contraerán matrimonial enlace la simpática señorita turolense Pilar Herrero Sánchez y el joven Vicente Calpe, de Burriana.

Con este motivo, entre los novios se han cruzado diversos regalos.

Vaya nuestra enhorabuena por adelantado a las familias y futuros esposos.

Poseción

Ayer, con las solemnidades de rigor, tomó posesión del cargo de oficial segundo de esta Audiencia el abogado don Cristóbal Buñuel Zaera, para el que había sido nombrado recientemente.

El acto tuvo lugar en la Sala de Gobierno, recibiendo muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, muy sincera.

Enfermos

Se encuentra enfermo, inspirando su estado algún cuidado, nuestro buen amigo don Manuel Perales.

Deseamos su restablecimiento.

Continúa en cama el interventor de fondos municipales don Gregorio Bayona, por cuyo restablecimiento nos interesamos.

EN LA CARCEL

El prelado costea una comida para los reclusos

Costeada por nuestro venerable e ilustrísimo señor obispo, el pasado día 6, festividad de Reyes, fué servida a los presos de esta Cárcel provincial una extraordinaria comida.

Los reclusos tuvieron frases de agradecimiento para nuestra primera autoridad eclesiástica.

NUESTRAS CAMPAÑAS

Una nota sobre la existencia de animales hidrófobos

Continuando en nuestro deseo de insistir una y mil veces para ver de alejar el peligro que supone la existencia de perros hidrófobos y contribuir a que renazca la tranquilidad pública, apenas enterados de que otro can había mordido a un vecino, decidimos visitar al señor inspector provincial de Higiene Pecuaría por si algo nos podía decir sobre este asunto, hoy día de triste actualidad en Teruel.

Encontramos al señor Quintero en su domicilio y en el preciso momento en que estaba preparando una nota para la Prensa local.

Enterado de nuestra misión, nos dice que, efectivamente, es verdaderamente vergonzoso el abandono

«Habiéndose comprobado y declarado oficialmente en esta localidad la existencia de la rabia, es de ineludible obligación el exacto cumplimiento de las disposiciones hoy en vigor, para evitar la propagación de tan terrible enfermedad, a cuyo efecto, todos los perros comprendidos en el radio de población serán retenidos y atados en el domicilio de su dueño, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que a aquellos que vayan provistos de bozal y con collar portador de una chapa metálica en la que estén inscritos el nombre y apellidos y domicilio del dueño. Así mismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al Municipio los derechos del arbitrio sobre los perros.

Los gatos serán secuestrados y los perros que circulen por la vía pública desprovistos de bozal, collar y medalla, serán capturados muertos por los agentes de la autoridad.

Cuando un perro haya mordido a personas o a animales, lejos de matarlo, según costumbre errónea, se debe procurar siempre capturarlo vivo y se le tendrá en observación durante un plazo no inferior a once días, con el fin de no restar valiosos elementos de juicio a médicos veterinarios, respecto del criterio que proceda adoptarse en este caso.

Es de sumo interés que llegue a conocimiento del público profano el que la rabia es una enfermedad que se produce siempre por contagio y no espontáneamente, como el vulgo cree, por influencia del calor excesivo, por falta de agua, etc. etc., para que deseché prejuicios que en todo momento suelen ser perjudiciales, en este caso pudieran resaltar funestos. En consecuencia de ello sería de gran eficacia también, organizar una cruzada contra las ratas, llegando, a ser posible, a su terminio, por ser éstas uno de los principales medios de propagación de la citada enfermedad.

La autoridad local, por su parte, está obligada a tomar las medidas que sean necesarias para terminar con la existencia de los perros vagabundos y a los vecinos corresponde el cumplimiento de las órdenes que aquella dicte, siendo de esperar que así se cumpla por parte de todos dado el bien general que se persigue y en evitación de tener que llegar al sensible caso de imponer severas sanciones, lo que esta Inspección provincial sería la primera en lamentar.»

Como verán nuestros lectores, en esta nota se dan normas a seguir para evitar la hidrofobia, y es de esperar que todos coadyuven al cumplimiento de la misma en bien de la salud pública.

De la provincia

Torrevelilla

En el kilómetro 15 de la carretera de Alcañiz a Cantavieja, ha sido denunciado por la Benemérita el vecino de Belmonte de Mezquín, Joaquín Villanova Llonga, de 39 años de edad, por faltar a los Reglamentos de circulación y transportes.

Calamocho

Sobre las quince horas del día 6 del actual se oyó una detonación que parecía proceder de las casas existentes en los extramuros de esta villa.

Al mismo tiempo que el vecindario iba en demanda de noticias, de de la casa número 2, de la calle del Peirón partían voces pidiendo auxilio.

Llegada la Guardia municipal, resultó que en dicha casa había puesto fin a su vida el vecino de la misma, Lorenzo Segura Nicolás, de 63 años de edad, casado, quien para llevar a cabo su resolución se había colocado en el pecho un cartucho de dinamita.

La muerte fué instantánea. Reconocido el cadáver por el médico forense, don Antonio Caja, se

no en que se deja a los perros de esta población, máxime cuando los pueblos de la provincia se cumplieran las órdenes dictadas por la superioridad.

Igualmente nos dijo que el animal muerto después de haber mordido a varias personas y perros en el barrio de San Julián, estaba hidrófobo, según dictámenes emitidos por el Instituto de Higiene.

Por todo esto, don Marcos Quintero, que ya ha recibido telegrama de la Dirección de Sanidad preguntando qué ocurre con los perros, redacta la siguiente nota a fin de prevenir a las autoridades y valedario sobre probables sanciones que dicho señor no desea adoptar.

«Habiéndose comprobado y declarado oficialmente en esta localidad la existencia de la rabia, es de ineludible obligación el exacto cumplimiento de las disposiciones hoy en vigor, para evitar la propagación de tan terrible enfermedad, a cuyo efecto, todos los perros comprendidos en el radio de población serán retenidos y atados en el domicilio de su dueño, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que a aquellos que vayan provistos de bozal y con collar portador de una chapa metálica en la que estén inscritos el nombre y apellidos y domicilio del dueño. Así mismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al Municipio los derechos del arbitrio sobre los perros.

Los gatos serán secuestrados y los perros que circulen por la vía pública desprovistos de bozal, collar y medalla, serán capturados muertos por los agentes de la autoridad.

Cuando un perro haya mordido a personas o a animales, lejos de matarlo, según costumbre errónea, se debe procurar siempre capturarlo vivo y se le tendrá en observación durante un plazo no inferior a once días, con el fin de no restar valiosos elementos de juicio a médicos veterinarios, respecto del criterio que proceda adoptarse en este caso.

Es de sumo interés que llegue a conocimiento del público profano el que la rabia es una enfermedad que se produce siempre por contagio y no espontáneamente, como el vulgo cree, por influencia del calor excesivo, por falta de agua, etc. etc., para que deseché prejuicios que en todo momento suelen ser perjudiciales, en este caso pudieran resaltar funestos. En consecuencia de ello sería de gran eficacia también, organizar una cruzada contra las ratas, llegando, a ser posible, a su terminio, por ser éstas uno de los principales medios de propagación de la citada enfermedad.

La autoridad local, por su parte, está obligada a tomar las medidas que sean necesarias para terminar con la existencia de los perros vagabundos y a los vecinos corresponde el cumplimiento de las órdenes que aquella dicte, siendo de esperar que así se cumpla por parte de todos dado el bien general que se persigue y en evitación de tener que llegar al sensible caso de imponer severas sanciones, lo que esta Inspección provincial sería la primera en lamentar.»

Como verán nuestros lectores, en esta nota se dan normas a seguir para evitar la hidrofobia, y es de esperar que todos coadyuven al cumplimiento de la misma en bien de la salud pública.

Nos complacen las palabras de elogio que hacia nosotros pronunció dicho señor inspector por la campaña emprendida por este Teruel.

vió que la explosión del cartucho había producido a la víctima grandes desgarros en el pecho y en el mano derecha del suicida.

Al lado de éste había un cartucho sin disparar, una caja de cartuchos y varios trozos de mecha para cartuchos.

Como la familia de Lorenzo dijo ignorar las causas que hayan podido inducir a éste a tomar tan tal resolución, el Juzgado de instrucción instruye las correspondientes diligencias para aclarar el asunto.

Báguena

De su viaje de novios han llegado el maestro nacional don Manuel Sangüesa Subirón y su bella esposa doña Luisa Garcés Sánchez.

La boda de tan estimados novios se celebró en este pueblo el día 31 del pasado Diciembre.

Fueron padrinos doña Juana Subirón y don Eusebio Garcés.

Bendijo la unión el virtuoso sacerdote don Manuel Sánchez.

Al darle la bienvenida les recibimos con nuestra enhorabuena y el deseo de que la luna de miel les sea eterna.

SUSCRIBASE VD. A «ACCION»

Información telefónica y teleggráfica

La fuga de los deportados de Villa Cisneros pone alerta a quienes tienen a su cargo presos políticos

Se extrema la vigilancia en el penal del Dueso

No se teme la fuga del general Sanjurjo

Madrid.—Con relación a las precauciones adoptadas en Santofía donde se ha establecido una Comisaría de policía, los periodistas interrogaron hoy al ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga y al director general de Seguridad, señor Menéndez, quienes les manifestaron que el establecimiento de este centro policiaco en aquella población no obedece al temor de que se intente la fuga del general Sanjurjo.

—Es sencillamente—dijo el ministro—que los que tienen a su cargo la vigilancia de personalidades que han intervenido en sucesos políticos, extreman las precauciones para evitar que en los establecimientos a su cargo pueda ocurrir lo sucedido en Villa Cisneros.

Por su parte el director general de Seguridad, señor Menéndez, dijo, que esta Comisaría de Vigilancia se establece dentro, claro está, de los presupuestos actuales.

Las jubilaciones en la Magistratura

Madrid.—El ministro de Justicia señor Albornoz, hizo hoy manifestaciones a los periodistas a cerca de lo tratado ayer en Consejo.

Dijo que se habían estudiado los recursos presentados por el personal de las carreras judicial y fiscal al que se le aplicó el decreto de jubilaciones forzosas.

Dijo el señor Albornoz que de recursos se habían estimado 13 y desestimado los restantes.

Los recursos desestimados lo fueron, unos por la significación hostil al régimen, de los concurrentes; otros, los más numerosos por su actuación profesional; un reducido número de ellos, por el estado de salud de los interesados; y tres por haber sido presentados fuera de plazo.

Los trece recursos estimados han sido por haberse desvanecido los cargos hechos contra los interesados o por resultar que dichos cargos son de índole política y son insuficientes para mantener la jubilación.

Esto no obstante, los cargos aconsejan el traslado forzoso de los funcionarios.

Han quedado pendientes de resolución dos recursos y se espera para resolverlos informes detallados.

La presidencia de la Academia Española

Se dice que ha dimitido Menéndez Pidal

Madrid.—Varios periódicos publican la noticia de haber presentado la dimisión de su cargo de presidente de la Academia Española don Ramón Menéndez Pidal.

Una destacada personalidad de la docta corporación nos manifestó esta noche que la noticia por lo menos es prematura, aunque sea cierto que en conversaciones particulares haya podido dejar traslucir el señor Menéndez Pidal su deseo y su propósito de dimitir si no se resuelve satisfactoriamente las disensiones que existen en el seno de la misma.

Lo cierto—añadió—es que el hecho de la dimisión no se ha producido por ahora y que todo hace suponer que no se producirá.

Noticias de distinto origen, pero igualmente fidedignas, dicen que en el seno de la Academia se ha llegado a un arreglo en lo que se refiere a las disensiones que existen con motivo de haber presentado sus candidaturas para la vacante producida por fallecimiento del marqués de Figueroa los señores Marañón y Araujo Costas.

El arreglo consiste en adjudicar la vacante presente al doctor Marañón y la primera que se produzca al señor Araujo Costa.

Un incidente entre Riquelme y «La Nación»

Madrid.—El general Riquelme ha enviado una carta a «La Nación» en contestación a un suelto publicado por dicho diario en el que se decía que le había sido prohibido al comandante Araujo alojar en su domicilio de Valencia a la esposa y a los hijos del teniente coronel Esteban Infante que se halla preso en San Miguel de los Reyes y al que sus familiares fueron a visitar durante las pasadas fiestas navideñas.

El general Riquelme en su carta dice que él no dispuso tal prohibición como lo demuestra una carta que le envió el comandante Araujo en la que le participa que había desistido de alojar en su domicilio a las referidas personas por el alcance y la significación que pudiera darse a este hecho.

«La Nación» apostrofa duramente al general Riquelme y le dice que no puede invocar respeto quien fué primero de la Monarquía, después de la Dictadura, más tarde revolucionario y ahora republicano.

Proceder patriótico de los Franciscanos españoles en la zona de Marruecos

Interesantes manifestaciones del Obispo de Gallipoli

Tánger.—Desmintiendo los infundios circulados por la Prensa que dejaba traslucir acusaciones contra los misioneros Franciscanos españoles establecidos en la zona de Bab-Tazza a quienes se atribuyeron manejos y conspiraciones para provocar los sucesos que posteriormente han ocurrido en aquella parte de nuestro protectorado, el obispo de Gallipoli ha hecho las siguientes manifestaciones:

El día treinta de Noviembre último un indígena de la cábila de Dar-Kaui se presentó en la casa misión de los Franciscanos españoles para hablar con el portero indígena también.

Aquel expuso a éste el descontento que existía entre los moros del interior y su propósito de rebelarse.

Le pidió que le facilitase una audiencia con el obispo, para pedir a éste que solicitara del ex-Rey de España armas y dinero para fomentar la sublevación.

Sin consultar con nadie el portero despidió al enviado de los moros y su conducta fué aprobada por sus superiores, quienes le dieron orden de no volver a hablar con aquel enviado.

Pocos días más tarde volvió el indígena a la casa misión, pero el portero se negó a recibirle despa-chándole sin oírle.

Algunos días después—dice el obispo—yo, sin dar demasiada importancia a lo ocurrido, pues lo juzgaba un ardid para atraer sobre los misioneros la persecución del Gobierno de España, informé de todo al secretario de la Legación de España en Tánger señor Castañón, a quien puse al corriente de todos los detalles y trabajos que se venían efectuando.

En sus declaraciones el obispo de Gallipoli niega que en las misiones de Marruecos existan armas, pues si bien es cierto que se les dotó de armamento cuando la sublevación del Raisuni no lo es menos que posteriormente el armamento que consistía en fusiles Remington les fué recogido.

Sobre la evasión de deportados

Madrid.—El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga al recibir hoy a los periodistas les dijo, que contra lo publicado en algunos periódicos, no es cierto que el «España 5» ha zarpa-do ya para Villa Cisneros, sino que no zarpará hasta esta madrugada.

—¿Conoce usted ya la instancia suscrita por los defensores de los deportados?, le preguntaron los periodistas.

—La conozco y espero que llegue el barco para que lo visiten y comprueben que reúne las condiciones necesarias para transportar personas. Cuando se habilitó para esto, las autoridades giraron a bordo una visita de inspección. Y es curioso—añadió el señor Casares Quiroga—que la prensa de extrema izquierda me censure por la diferencia de trato que doy a estos deportados en relación con los que lo fueron por los sucesos de Figols.

Y en parte tienen razón, pues el «Buenos Aires» tenía peores condiciones que el «España 5».

Los periodistas hablaron también al ministro a cerca del Estatuto gallego, y el señor Casares Quiroga les dijo que Galicia ha solicitado ya del Gobierno la autorización para verificar el plebiscito que indica la Constitución del Estado.

Añadió que mientras esté él en el Gobierno el Estatuto gallego se concederá con arreglo a los deseos de Galicia.

Terminó diciendo que se presenta una pequeña dificultad para verificar el plebiscito y es la confección del censo en el que está ya incluido el voto femenino.

En la Dirección de Marruecos

Madrid.—En la Dirección General de Marruecos y Colonias dieron hoy a los periodistas cuenta de un telegrama recibido, del que fué hasta ahora gobernador de Río de Oro, señor Regueral, en el que éste

dice que espera demostrar cumplidamente que por su parte no hubo negligencia en cuanto se refiere con la evasión de los deportados.

El director general dijo, que requerirá al gobernador general del Sahara para que envíe telegráficamente cuantas noticias tenga sobre la fuga de los deportados

La Comisión Soviética Madrid.—La Comisión Soviética que viene a visitar nuestros astilleros realiza este viaje por iniciativa de nuestro embajador en Berlín.

Se decía hoy que no obstante el hecho de venir esta comisión acompañada de un representante de la Marina española, ha tropezado con grandes dificultades en la frontera.

En el Ministerio de la Guerra

Madrid.—El señor Azaña recibió hoy la visita de varias personalidades.

Después obsequió con un banquete a todos los agregados militares y navales extranjeros acreditados en Madrid.

Invento trascendental

LA CERILLA ETERNA REEMPLAZA 40.000 CERILLAS Sin piedra ::: Sin bencina Solicitanse representantes Pedidos al Apartado 12.028 MADRID

Constructores

Por poco dinero podéis adquirir, ventanas, balcones y de todo el material procedente del derribo que se está efectuando para construir la Sucursal del Banco de España en Teruel.

Vuestras ofertas a Pablo Utrillas, plaza de Carlos Castel, frutería.

Noticias de provincias

El «España 5» zarpa para Villa Cisneros.

Cádiz.—A las seis y cuarenta y cinco de la tarde y después de proveerse de víveres y carbón, levantó anclas el «España 5» haciéndose seguidamente a la mar con rumbo a Villa Cisneros.

Manda el buque el comandante don Antonio Lafuente y además de la tripulación completa lleva a bordo fuerzas de marinería.

Las luchas sociales

Santa Cruz de Tenerife.—En esta capital hay planteadas varias huelgas importantes.

Con este motivo reina gran excitación entre el elemento obrero. Hoy estalló un petardo en una fábrica causando grandes destrozos.

La Alta Comisaría de Marruecos

Barcelona.—Los periodistas preguntaron hoy al gobernador civil señor Moles si podían dar en firme la noticia de su nombramiento para ocupar la Alta Comisaría de España en Marruecos.

El interpelado los contestó que por ahora nada podía decir pues tiene que hacer otro viaje a Madrid antes de decidirse ya que la aceptación de dicho cargo depende de varias cosas.

Del intento de asalto al aeródromo

Barcelona.—Hoy ha sido detenido un individuo a quien se supone complicado en el intento de asalto al aeródromo de Prat de Llobregat.

El detenido fué puesto a disposición del juez que entiende en este asunto, el cual, después de tomarle declaración, dictó contra él auto de procesamiento y prisión.

El Juzgado continúa practicando diligencias.

Del complot terrorista

Barcelona.—El Juez que intruye sumario con motivo del descubrimiento de una fábrica de explosivos en una casa de la calle de Mallorca, tomó hoy declaración a varios de los detenidos.

La diligencia no dió resultados positivos.

Concejales procesados

Barcelona.—Se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra los concejales que constituían el Ayuntamiento de esta capital el año 1925 por un asunto referente al arriendo por publicidad.

Se les concede la libertad provisional con la obligación de presentarse al juez cada quince días.

Periódico denunciado

Barcelona.—Por la publicación de un artículo que se considera injurioso para la guardia de Seguridad, ha sido denunciado «Solidaridad Obrera» y recogida su edición.

Vista de una causa

Barcelona.—Ha sido señalada la fecha del 17 de marzo próximo para celebrar ante la Audiencia de esta capital la vista de la causa instruida contra el tradicionalista Luis Baño, acusado de haber dado muerte a Aniceto Borrell el día 10 de junio próximo pasado frente a la Catedral y a la salida de los funerales celebrados en sufragio del alma de don Jaime de Borbón.

El fiscal pide para el procesado

Al cerrar la edición

Un incendio en la calle de la Parra

A las cuatro y media de la madrugada las campanas de la ciudad dan la señal de fuego.

Inmediatamente nos pusimos en movimiento para averiguar la importancia del siniestro.

Un incendio que, de haber soplado con fuerza el viento, hubiera revestido grandes proporciones, se había declarado en la casa número 45 de la calle de la Parra.

Localizado el fuego en la parte superior del edificio apenas si se hacía visible desde la citada calle. Las llamas lamían la parte posterior del edificio que dá a la Ronda de Víctor Pruneda, desde la cual podía apreciarse la importancia del siniestro.

Cuando llegamos al lugar del siniestro ya el vecindario había logrado, con no pequeño esfuerzo, si no sofocar, por lo menos contener el fuego.

Fuerzas de la Guardia civil y Seguridad y agentes de la Policía hicieron acto de presencia en el lugar del suceso.

Poco después llegaron los bomberos con el auto-bomba y comenzaron los trabajos de extinción por la parte del edificio que dá a la calle de la Parra.

Cuando nos retiramos del lugar del suceso para dar a nuestros lectores esta brevísimas información del siniestro, el fuego quedaba dominado.

El vecindario conservó la serenidad y merced a ello no hubo necesidad de desalojar las viviendas, evitando así el deterioro de inmuebles.

Por la premura impuesta a nuestra información, no nos fué posible conocer las causas originarias del siniestro, que por otra parte, afortunadamente, no ha tenido la importancia que en los primeros momentos se le atribuyó.

La pena de 17 años de prisión y el acusador privado la de 30 años.

El defensor solicita la libre absolución de su patrocinado.

En el Parlamento catalán

Barcelona.—El día 24 del corriente reanuda sus sesiones el Parlamento catalán.

Se llevan con gran intensidad las obras de reforma del Parlamento.

Al salón de actos se le dará la forma de hemiciclo.

Se abrirá un pasillo para comunicar directamente el salón de sesiones con el despacho de la Presidencia.

A propuesta del señor Colomina se acordará que los diputados puedan intervenir en la discusión del Estatuto Orgánico para exponer sus opiniones personales.

Para la mejor marcha administrativa de este periódico, se ruega a los que lo reciben fuera de la capital que, de no estar conforme con la suscripción, devuelvan el mismo a esta Administración: Teruel, 11

Gran fábrica de Recauchutados
MORERA
JOSE MARIA MORERA
Avenida de la República, 25
Teruel

¡ANUNCIANTES!

Este periódico es el único diario de la provincia. Para tarifas y presupuestos, en la Administración del mismo.-Temprado, 11.

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates: Mes (capital) 2,50 ptas., Trimestre (fuera) 7,50, Semestre (id.) 14,50, Año (id.) 29,00. NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS

DE MADRID

Resoluciones injustificadas

Bien conocido es, porque se ha transcrito repetidas veces, aquel texto del eximio Saavedra Fajardo, el cual clásico escritor, ponderando la conveniencia de no hablar sin reflexión y sin recato escribe estas reflexivas palabras: «está la lengua en parte muy húmeda y fácilmente se desliza cuando no la detiene la prudencia».

Lo que se dice con relación a la lengua puede decirse con tanta o con mayor razón respecto de la pluma, con la añadidura de que las palabras, como dice el apotegmo popular, se las lleva el viento, mientras que lo escrito tiene caracteres de permanencia y constituye un testimonio indubitable; ya lo dice el aforismo: «littera scripta manet». Viene esto a cuento de algunas de las palabras pronunciadas por el señor ministro de la Gobernación en orden a los evadidos de Villa Cisneros, y de las escritas por el periódico príncipe de los turbulios ministeriales a propósito de la jubilación forzosa de jueces, fiscales y magistrados.

Porque ha dicho el primero y el texto está en las columnas de todos los periódicos que el mayor número de los confinados que han conseguido evadirse han cometido una verdadera tontería, puesto que la condena que les amenazaba sería la de uno o dos meses de prisión. Si esto que ha dicho el señor Casares, adelantándose al pronunciamiento del Tribunal competente es cierto, y por tal debe tenerse, no nos parece que pueda formularse un juicio más severo para la arbitraria conducta ministerial que el que de esas palabras se desprende; porque si el delito, el supuesto delito, o más bien falta, es tan leve que podría sancionarse con uno o dos meses de privación de libertad cómo puede justificarse que hayan estado presos tanto tiempo antes de ser confinados y que se les confinase luego en las condiciones de viaje y de estancia en país inhóspito?

Le habría valido más al señor Casares guardar sobre el caso un prudente silencio; porque de sus palabras resulta clarísimo el uso de la arbitrariedad y el abuso del Poder, cosas ambas que no constituyen precisamente un honor para el Gobierno.

En cuanto a las palabras escritas por el aludido órgano ministerial, como trata de defender lo indefendible, el escrito en que pretende explicar y justificar las jubilaciones de los funcionarios de la Justicia, constituye una serie de gratuitas ofensas para estos, en los cuales, en todos los tiempos, sin más excepciones o con menos excepciones que las que se pueden señalar en todos los cuerpos sociales, ha resplandecido la austeridad y la honradez.

No es cierto que estén justificadas en ese particular las resoluciones ministeriales; se ha demostrado, por el contrario, por hechos irrefutables su falta de justificación, ya que se ha procedido en materia tan delicada y grave, delicada y grave por lo que afecta al honor de las personas y a la institución de que se trata, con inverosímil ligereza, en casos, con absoluta falta de motivación.

Pero en fin: bueno es que se digan y escriban ciertas cosas por el lado gubernativo. Son testimonios que algún día darán fe, no contra la República, que es cosa distinta y no es objeto de nuestra alusión ahora, sino contra los hombres que en nombre de ella gobiernan y los periódicos que los defienden. Y entonces comprenderán que les hubiera sido más conveniente seguir el consejo de Saavedra Fajardo en el texto que queda transcrito al principio de esta crónica.

Patricio

Vestir al desnudo

Un llamamiento a los pudientes

Don Juan Antonio Muñoz, presidente de la comisión ejecutiva del Comedor de Caridad, dirige a los elementos pudientes de nuestra capital el siguiente llamamiento en bien de los menesterosos.

Ni que decir tiene que haemos nuestro el referido escrito y exhortamos a nuestros lectores para que ejerciten, en estos días con mayor largueza si cabe, la cristianísima virtud de la caridad.

Dice así el llamamiento de referencia:

«El Comedor de Caridad, asociación turolense cuya comisión ejecutiva tengo la honda e íntima satisfacción de presidir y que nadie ignora los grandes servicios morales, sociales y materiales que presta a nuestra querida ciudad en sus hijos necesitados víctimas de la desgracia en sus múltiples formas, vejez, enfermedades, falta de trabajo o sin medios para él y poder proporcionarse un jornal que pueda llevar el pan a su hogar honrado, esta Asociación de Caridad, digo, proporciona hoy sustento a más de 110 pobres permanentes y a unos 20, término medio, transeúntes, suministrando a cada uno una comida diaria y una merienda que se les entrega al final de aquella. Para todo esto se cuenta con un ingreso ordinario de 1650 pesetas anuales, libres, una vez cubiertos los pequeños gastos de servidumbre.

Con este dinero, gracias a una administración admirable, austera y honrada, que yo aun siendo presidente puedo alabar por no intervenir en ella directamente, se produce el milagro de alimentar al número de necesitados arriba detallado.

En esta situación, al iniciarse los primeros fríos se advirtió la urgente necesidad de vestir a los pobres desarropados que allí acudían en

busca del sustento diario, abrigándoles sus desnudas carnes y protegiéndoles en lo posible de los fríos del invierno que tan intensamente se empezaron a sentir.

Consultado el señor tesorero, resultaba poco menos que imposible el poder atender esta necesidad si no era con merma de la ración alimenticia... ¡Y qué les iba a abrigar una americana, si el estómago se hallaba vacío!

Se consulta a los roperos de caridad locales, los que manifestaron que la escasez de sus recursos no les permitía alterar el orden administrativo establecido y por lo tanto les era económicamente imposible el realizar un reparto de ropas extraordinario.

Los pobres no podían seguir desnudos, y sin más argumentos se decidió adquirir ropas, el pago ya se haría, y los pobres quedaron vestidos.

Enteradas de esta necesidad varias personas caritativas, han contribuido espléndidamente con donativos que al final se detallan, cubriendo con ello el importe de las ropas adquiridas, amén de otros donativos que vienen a aumentar la suscripción alimenticia.

Lista que publicamos para estímulo de unos, como recordatorio para otros y como satisfacción de los más.

Esta suscripción ha motivado el mal trazado de estas líneas en primer lugar; para agradecer, en nombre de nuestros pobres, el rasgo caritativo de cuantas personas han contribuido con sus donativos a engrósar nuestra recaudación ordinaria y en segundo lugar para hacer un llamamiento a los buenos corazones turolenses, que existen ¡Vaya que existen!, para que dándose perfecta cuenta de nuestra misión nos ayuden a medida de su voluntad y de sus fuerzas pensan-

do solo en los que sufren y sin esperar a que les sea demandado tal auxilio, ya que resulta difícil pensar en todo el que tiene medios y voluntad para ejercer la caridad y muy molesto para el que se le va a demandar y no se encuentra en condiciones en aquel momento. Como final y para que sirva de estímulo y satisfacción de todos dire que en una visita que hice al excelentísimo señor gobernador civil, en compañía del vicepresidente don Luis Feced, nos atendió con gran entusiasmo nuestra primera autoridad provincial, ofreciéndonos incondicionalmente hasta el punto de hacer suya la idea de poner en práctica cuantos medios sean necesarios para aumentar la suscripción ordinaria a fin de socorrer lo mejor posible las necesidades de los que sufren.

Juan Antonio Muñoz»

LISTA DE DONANTES

Table with 2 columns: Donor Name and Amount. Includes Sra. Rosa Paracuellos (de González) 10, de Losada (don Rafael) 10, de Calvo (don Isidro) 10, de Teresa (don José) 10, de Alfaro (don José) 10, de Carreras (don Liborio) 10, de Rivas 10, de Calvo (don Antonio) 5, de Luaces 10, de Rivera (don José) 25, de Muñoz (don Juan Antonio) 25, de Walter 25, Viuda de Guardiola 25, de González Arnau 25, de Vargas (don Gabriel) 50, Hermanos Rico 50, Sra. de Molina 5, de Lario (don Máximo) 5, Viuda de Ulzurrun 5, de Daudén 5, de Cordobés (don Juan José) 5, de Feced (don Pedro) 5, de Uriel (don Marcelo) 5, de Zuriaga (don Bautista) 5, Viuda de Picazo 5, de Marqués (don Juan) 3, de González (don Juan) 5, Viuda de Martín 5, de Sanz (don José M.) 5, Viuda de Nougés 5, Viuda de Lasarte 5, de Espinal (don Juan) 5, Viuda de Francisco Andrés 5, de Rodríguez (don Fermín) 5, de Sabino (don Juan Arsenio) 3, Viuda de Torán 5, Una señora 5, Sra. de Domenech 5, de Hernando 5, doña Juana Dolz 5, doña Laura Vallés 5, Stas. de Rivas 10, Sta. Conchita Asensio 15, Una señora 10, Un donante 100, Hermanas Gracia 2, Sra. de Adán (don Alfredo) 5, Manolita Galindo (de González) 25, Una Autoridad local de emolumentos de representación 46, Otro Autoridad local de emolumentos de representación 112, Stas. Hijas de don Epifanio Silves, Sras. de Ferrán, doce abrigos, de Julián y Simón, ropas, Una donante, un saco de arroz.

SE ALQUILA

Un local en la calle de las Murallas, abundante luz, capacidad 9 por 5 metros.

Razón Ramón y Cajal 34 Teruel

DIARIO RELIGIOSO

(Domingo infraoctava de Epifanía)

Evangelio de San Lucas (II, 42-52)

Conocemos muy pocos hechos de la vida de Jesucristo durante sus primeros treinta años, pasados en identificación absoluta con la vida de sus Padres María y José, en su casa solariega de Nazaret. Sabemos simplemente que después de aquel accidente de la pérdida de Jesús en el templo, el Niño regresó con ellos a Nazaret y les estaba sumiso (ver. 51).

Como se sabe que José era artesano de profesión y vivía del honrado trabajo de sus manos, se supone fundadamente que Jesús serviría en el mismo género de trabajo manual. De aquí nace esa concepción tan educada y cristiana de titularse «Casa de Nazaret» una institución de beneficencia cristiana en favor de la clase obrera.

El extravío de Jesús y su hallazgo en el templo es la materia del presente evangelio. La ocasión fué la visita anual que hacían María y José al templo de Jerusalén en los días solemnes de la Pascua. Como buenos israelitas que eran cumplían fielmente este mandamiento de la Ley, aunque tan convencidos estaban de que sería abolida muy pronto; pero al fin, mientras no lo fuera legamente, conservaba su fuerza obligatoria, pues la había dado Dios y sólo Dios podía sustituirlo con soberana autoridad.

Cumplió el divino Niño los doce años, acompañó a sus Padres a Jerusalén y celebró con ellos la solemnidad religiosa. Cuando al fin de los días pascales emprendieron los Padres el camino de regreso, muy confiados de que el Niño les acompañaba, al juntarse en el término de la primera jornada se dieron cuenta, con el natural sobresalto, de que Jesús no comparecía entre los piadosos peregrinos. Ninguna extrañeza debe causar que no lo advirtieran antes, pues es cosa sabida que la peregrinación se hacía en grupos separados de hombres y mujeres, quedando los niños facultados para ir indistintamente con el padre o con la madre. En virtud de esta circunstancia bien pudo creer María que Jesús iría con José, y viceversa. A la mañana siguiente volvieron María y José, con la consternación que se adivina, en busca del Niño hasta entrar de nuevo en Jerusalén sin encontrarle. Al otro día, que era el tercero del extravío, entraron en el templo donde le hallaron en plática y réplica con los doctores de la Ley.

La Virgen se le quejó muy justa y amargamente de aquel desvío no avisado, que tenía apariencias de grave desobediencia a la autoridad paterna: «Hijo, por qué te has conducido así con nosotros? Ve que tu Padre y yo te veníamos buscando, doloridos (ver. 48). Mas Jesús supo contestar y justificarse con palabra y enseñanza de tan alta y honda significación que «ellos no entendieron la palabra que les había hablado (ver. 50)». Les respondió: ¿Con qué título me buscabais? ¿Ignorabais que me importa estar allí donde se tratan las cosas de mi Padre? (ver. 49).

Esta palabra de Jesús, tan cuidadosamente recogida por su madre, bien merece un ligero comentario. Significa en primer término que, en virtud de la doble naturaleza de Jesucristo, los intereses de la divinidad debían ser antepuestos a los intereses de la humanidad. En segundo lugar significa que la autoridad de los padres sobre los hijos es anterior y supe-

rior a la que el Estado pueda alegar, más siempre encuentra un linde en la autoridad anterior y superior que sobre los mismos tiene Dios y, en su nombre y representación, la Iglesia Católica. Verdades fundamentales en las leyes de gobierno una y otra, que los padres de familia deben defender bravamente contra las usurpaciones descomedidas de ciertos gubernamentalismos absorbentes, y que la Iglesia, por su parte, no puede, ni debe, ni ha de abandonar contra los padres y los estados, principalmente en orden a la educación.

Lo más saliente del presente evangelio es la escena de gran novedad que presenta al soberano niño en el templo «sentado en medio de los doctores», como un estudiante aventajado, «oyendo» sus exposiciones sobre el contenido de la Ley y la interpretación de las profecías, y «preguntando» a su turno en demanda de mayores esclarecimientos, y acaso rectificando criterios de dudosa o manifiesta inexactitud (ver. 46).

«El espectáculo debió resultar» de sumo interés para los oyentes, pues los mismos doctores se llenaron de asombro y estupor al sospesar la rara capacidad y consumada prudencia de aquel adolescente, que maravillaba con la sagacidad de sus respuestas a los azevados y encanecidos en las nobles lides de la más encumbrada sabiduría (ver. 47). Ellos eran los maestros titulados y reconocidos del pueblo de Israel; eran los custodios del depósito sagrado escriturario y en sus respectivas escuelas públicas pujaban noblemente por aventajarse en las investigaciones doctrinales. Ninguno de ellos había recogido entre sus discípulos a aquel Niño-prodigio de asombroso ingenio y empezaban a preguntarse: «¿Cómo sabe éste de letras no habiéndolas aprendido? (Joann. VII-10).

Y es que ignoraban lo fundamental; ignoraban que aquel Niño, igual en apariencia a los demás, hijo humanamente de una familia modestísima y formado en un taller de vulgar artesanía, era desde toda la eternidad el Verbo de Dios Padre, la Sabiduría increada, el único a quien compete con pleno derecho el título de «Maestro» no sólo de Israel sino de toda Humanidad.

Fernando Garrigós

Cultos del día

Catedral.—Misa rezada cada media hora desde las siete treinta hasta las doce.

Santiago.—Misas a las siete, a las ocho y a las nueve.

San Andrés.—Misas a las siete, ocho y media. Durante la primera se explicará el Catolicismo para adultos.

Merced.—Misas a las siete y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las siete y a las nueve.

San Salvador.—Misas a las siete, siete y media, ocho y nueve y media.

San Pedro.—Misa de alba a las seis menos cuarto y a las ocho.

San Juan.—Misas a las siete y día y a las doce.

Capilla del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción.—Misa a las seis.

Santa Teresa.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media.

Santa Clara.—Misas a las siete y a las ocho.

San Martín.—Misas a las cinco y siete y media.

De gran interés para la Tierra Baja

Una Sub-Brigada sanitaria en Alcañiz

El subdirector accidental del Instituto Provincial de Higiene, don Rogelio Martín, nos remite para su inserción la siguiente interesantísima nota dirigida a los alcaldes, elementos sanitarios y vecinos de los distritos de Alcañiz, Castellote, Híjar y Valderrobres.

«Dispuesto siempre este Instituto a facilitar su radio de acción y prestar sus servicios con la mayor puntualidad, y teniendo en cuenta la considerable distancia que media entre la capital y la importante zona de la Tierra Baja, ha empezado en el año actual la organización de una Sub-Brigada Sanitaria-filial de este Instituto—, en la ciudad de Alcañiz, y considerando que los traslados de enfermos, heridos, dolientes, los que requieren intervención quirúrgica, etc., son servicios que llenan muchas veces indicaciones de vital importancia, empezamos por enviar el día 8 del corriente mes un coche-ambulancia sanitaria, provisto de dos camillas, conducido por el chauffeur Antonio Foz, a dicha ciudad de Alcañiz, para que cuando necesiten tales servicios en la referida demarcación, los pueblos que constituyen los distritos de Alcañiz, Castellote, Híjar y Valderrobres, lo soliciten directamente de Alcañiz.

Lo que se hace público para conocimiento general y especial de los partidos judiciales que se citan. Queremos dejar marginada la preinserta nota del Instituto Provincial de Higiene con un elogio a su actuación tan caluroso y sincero como merecido.

Es la Sub-Brigada sanitaria que se organiza en Alcañiz, un organismo de absoluta necesidad por las razones que acertadamente señala la nota y el envío del Coche-Ambulancia para el cómodo y rápido traslado de enfermos en caso de urgencia, patentiza que no es el Instituto Provincial un organismo burocrático más, sino que, atento al estudio del problema sanitario en sus múltiples aspectos, cuida de enterarse de las necesidades de los pueblos y pone a ellas rapidísimos remedios.

Imp. "Editorial ACCION", - Temprado, 11

Advertisement for Gran Hospedería «LA ESMERALDA» by Marcelino Oquendo. Includes address: Plaza de la Merced, 3, Valencia. Phone: 10.528. Services: Habitaciones espaciosas y ventiladas con balcón a la calle, Agua corriente y cuarto de baño, Mozo a la llegada de todos los trenes. Price: Esmerado servicio de comedor a la carta, Cubiertos de 2 pesetas en adelante, Paellas individuales de 1,50 pesetas en adelante.